

SEMINARIO - TALLER
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES
EN COLOMBIA

**TALLER: "CAUSAS, DIAGNOSTICO Y AREAS CRITICAS DE
INCENDIOS FORESTALES EN COLOMBIA"**

PRESENTACION:

Considerando que los incendios forestales constituyen una de las causas más importantes para la destrucción de grandes áreas boscosas, produciendo elevados daños económicos y ecológicos bastante complejos de evaluar, se ha venido creando una gran preocupación a todos los niveles, ya que estos eventos representan una gran amenaza para el desarrollo del país y para la estabilidad ecológica de numerosas regiones del mismo.

A pesar de que los incendios forestales se han presentado desde tiempos inmemoriales, los ocurridos en los últimos años han dejado una gran experiencia en el sentido de conocer las limitaciones existentes para atender este tipo de emergencias, por la carencia de un programa estructurado para la prevención, atención y control de conflagraciones forestales.

La situación geográfica del país, que determina la presencia de una serie de factores meteorológicos (régimen de lluvias, humedad, radiación solar, vientos, etc.) y factores naturales (tipos de vegetación) por un lado, y los factores socio-económicos y/o prácticas culturales determinan la vulnerabilidad de algunas regiones del país ante la incidencia de estos incendios.

1. OBJETIVO GENERAL:

Establecer las directrices que permitan identificar y diagnosticar las causas que provocan los incendios forestales mediante el aporte de conocimientos técnicos y científicos, que a la vez ayuden a localizar y atender las áreas susceptibles de conflagración forestal e igualmente valorar las áreas que han sido afectadas a nivel nacional.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 2.1 Identificar las causas naturales, antrópicas o de otra índole que puedan provocar incendios forestales.
- 2.2 Determinar la incidencia de las causas a nivel nacional, regional y local y priorizar cada una de ellas.
- 2.3 Establecer los orígenes de dichas causas y determinar las competencias administrativas y/o técnicas para minimizar la incidencia de las mismas.

3. METODOLOGIA:

Para cumplir con los objetivos propuestos para el taller, se identificaron las principales causas que provocan los incendios forestales en el país, y mediante la experiencia e información que se tiene de eventos ocurridos, se elaboró una matriz de incidencia y el orden de prioridades.

Posteriormente y para determinar algunas acciones a corto, mediano y largo plazo, se identificaron los orígenes de dichas causas y las entidades responsables para atenderlas.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

En términos generales existen dos grandes categorías en las cuales pueden agruparse las causas de incendios forestales:

- . Las naturales como descargas eléctricas, radiación solar y erupción volcánica.
- . Las antrópicas que fueron consideradas como las causantes de aproximadamente el 90% de los incendios forestales y por lo tanto se analizaron de una manera más detallada. Dentro de éstas, se determinaron que aquellas que tienen una incidencia nacional son por orden de importancia:

- a) Falta de educación formal sobre aspectos ecológicos y la carencia de una concientización en en la población en general (niños, jóvenes y adultos) sobre los temas ambientales.
- b) La poca valoración que se le da al bosque y al medio natural.
- c) Uso del fuego como práctica agropecuaria y forestal.
- d) Piromanía.
- e) Descuido y/o accidente.
- f) Negligencia administrativa de las entidades competentes para la aplicación de las normas existentes.
- g) Vigilancia insuficiente sobre las zonas de bosques.

A nivel regional se identificó como causa para que se presenten incendios forestales, el mal manejo de las prácticas de limpieza y mantenimiento de los taludes de las vías y carreteras.

Las causas identificadas que tienen una incidencia a nivel local fueron:

- a) Colonización.
- b) Existencia de normas que no consultan la realidad de las comunidades.
- c) Uso del fuego en prácticas de cacería.

Con respecto a los orígenes de estas causas, las competencias institucionales y los compromisos que debe asumir la comunidad, se determinó lo siguiente:

- a) La carencia de programas institucionales estructurados para educar al ciudadano y formar al individuo es básicamente el origen de tres de las causas identificadas: Educación, descuidos y/o accidentes y la negligencia administrativa, identificando al Ministerio de Educación y a los medios de comunicación como los responsables de la educación del ciudadano en los temas ambientales mediante programas de educación, divulgación y capacitación.
- b) Así mismo la carencia de programas por parte del Ministerio de Educación, de las entidades encargadas de la administración y manejo de los recursos naturales como son Inderena y las corporaciones autónomas regionales orientados a la toma de conciencia sobre el valor del bosque y su significancia en la calidad de vida de la población.
- c) Los factores culturales y tradicionales, las políticas equivocadas del Gobierno que no contemplan las vocaciones en el uso del suelo y las necesidades socio-económicas de la población, han determinado el uso del fuego como práctica agropecuaria y forestal, de manera que el Ministerio de Agricultura y otras entidades del sector agropecuario tienen la responsabilidad de iniciar las acciones del caso.

- d) La piromanía por ser de origen puramente psicológico debe abordarse por parte del Ministerio de Salud.
- e) Con respecto a la negligencia en la aplicación de las normas existentes, además de originarse por la carencia de valores éticos y morales que corresponden a una inadecuada formación del individuo, también tiene sus orígenes en la falta de control en la selección del personal para aplicar las mismas, por lo que corresponde al Departamento Administrativo del Servicio Civil y al Ministerio Público reglamentar y controlar la selección del personal en cada una de ellas.
- f) Para la causa de la falta o insuficiencia en la vigilancia de zonas de bosque, tanto en plantaciones como en bosques naturales, se identificaron los orígenes en la falta de recursos económicos, la falta de educación y la carencia de controles efectivos, haciéndose necesaria la organización de un Plan Operativo por parte del Estado y asegurarle un presupuesto adecuado por parte de la oficina de Planeación.
- g) El mal manejo de las técnicas para el mantenimiento y limpieza de los taludes de las carreteras como causas de incendios son debidos en su mayoría, a la falta de información sobre los peligros que esto puede ocasionar y a la falta de control por parte del Ministerio de Obras Públicas y sus dependencias regionales.

h) La insuficiente valoración del medio ambiente en las políticas del Gobierno Nacional, la necesidad de tierras por parte de la población y la falta de presencia institucional en los baldíos nacionales y en las áreas de reserva forestal y demás establecidas en el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, son los principales orígenes de la colonización, proceso que incide en la ocurrencia de incendios forestales.

Por lo anterior, el Gobierno a través de sus entidades del sector agropecuario debe desarrollar no solo programas de vigilancia y educación, sino aquellos que sean alternativas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

i) Con respecto a los orígenes para que se presenten incendios forestales por venganzas, básicamente se establecieron en los conflictos que se presentan entre los usuarios de los recursos naturales y el estado o entidades privadas por una gran cantidad de motivos.

j) Al analizar la causa sobre la existencia de normas que no tienen en cuenta a las comunidades, se centró específicamente en la falta de una planeación adecuada en la alinderación de las áreas de reserva, por lo que son las diferentes entidades encargadas de la declaratoria de las mismas las responsables de atender este conflicto.

Como recomendación para darle una mayor base al diagnóstico elaborado en este taller a la realidad de cada una de las regiones del país se consideró importante realizar con la participación del Inderena y Corporaciones Regionales una zonificación que consulte las diferentes variables que inciden en los incendios forestales a fin de identificar las áreas críticas del país.

SEMINARIO - TALLER
PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES
EN COLOMBIA

TALLER: PROMOCION Y RESPONSABILIDAD COMUNITARIA

PRESENTACION:

Tanto el manejo, como la prevención y la rehabilitación de los incendios forestales, es un proceso muy complejo, que requiere de la acción coordinada e integrada de varias instituciones estatales así como de las organizaciones comunitarias y la población civil en general.

La responsabilidad en la prevención y confrontación de estos incendios forestales no debe recaer únicamente sobre el estado ya que los recursos naturales afectados por estos son patrimonio común de la Nación, correspondiendo a cada individuo una parte de responsabilidad sobre estos.

"El ambiente es patrimonio común. El estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.

La preservación y manejo de los recursos naturales también son de utilidad pública e interés social".

(Cod., de Rec. Nat., Dec. 2811 de 1974).

La acción civil o comunitaria ha demostrado en repetidas ocasiones jugar un papel fundamental tanto en la prevención de desastres como en el manejo y rehabilitación de estos, ya que son los habitantes del lugar o zona afectada los primeros en poder aplicar las estrategias necesarias para su adecuado control y manejo.

1. OBJETIVO GENERAL:

Lograr la vinculación y participación efectiva de la población civil, en la prevención, control y recuperación de incendios forestales.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

2.1 Identificar y analizar los elementos legales y jurídicos pertinentes a la responsabilidad y participación comunitaria con respecto a los recursos naturales.

2.2 Definir y establecer las formas de participación y organización comunitaria en las diferentes etapas de prevención, manejo y rehabilitación de incendios forestales.

2.3 Determinar las funciones de las diferentes entidades gubernamentales y particulares, en la organización y capacitación de la comunidad.

3. METODOLOGIA:

Para el desarrollo del taller se tomaron los tres objetivos específicos como ejes centrales de la discusión. Inicialmente se hicieron comentarios generales sobre cada uno de estos objetivos y luego se constituyeron grupos que trataron a fondo lo expuesto en cada uno de estos. Finalmente, se recogieron las conclusiones a las que llegó cada grupo.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

4.1 Con respecto a lo propuesto en el objetivo sobre elementos legales y jurídicos pertinentes a la responsabilidad y participación comunitaria se llegó a las siguientes conclusiones:

. Es indispensable hacer una reglamentación general a nivel nacional por parte de las entidades competentes (INDERENA y Corporaciones Regionales), sobre la realización de quemas, manejo de fuegos y eventos de incendios forestales. Esta reglamentación debe comprender una actualización de las sanciones y multas a los infractores.

. Sería conveniente incluir dentro del Plan Nacional de Atención y Prevención de Desastres, una reglamentación en donde se asigne a los comités regionales y locales creados por el Decreto 919 de 1989, la responsabilidad en materia de prevención, control y atención de este tipo de incendios.

. Elevar a nivel normativo la responsabilidad que corresponde al Alcalde Municipal, como primera autoridad de la localidad, en eventos de incendios forestales para lo cual contaría con las demás fuerzas municipales, entidades gubernamentales pertinentes, y claro está con la comunidad de la región.

. Establecer con claridad las acciones de tipo legal necesarias a fin de que puedan sancionarse y prevenirse los incendios forestales a través de las "acciones populares" de que hablan los artículos 1005 y 2359 del Código Civil, y la propia ley 9a. de 1989 (Ley de reforma Urbana).

. Acudir a la colaboración que puedan prestar instituciones creadas recientemente por la actual constitución del país, tales como la Defensoría del Pueblo o la Procuraduría General de la Nación, a fin de que pueda velar por que los funcionarios involucrados en estos eventos, cumplan con cada una de sus responsabilidades en materia de incendios y que los dineros presupuestales se destinen efectivamente a combatir este problema a través de los programas comunitarios de prevención, control y recuperación de dicho evento.

4.2 Con respecto a lo expuesto en el objetivo sobre formas de participación y organización comunitaria se propuso lo siguiente:

. Es fundamental cubrir los aspectos de educación a nivel escolar, universitario e institucional, así como de líderes comunitarios, para cubrir los aspectos de prevención y control.

. Es necesario que quede instituida dentro de alguna de las cátedras que se dictan actualmente a nivel escolar, el tema de prevención de incendios forestales. Por otra parte, las facultades que tienen carreras relacionadas con el tema, deberían también contemplar la posibilidad de incluir este tema dentro de alguna de sus asignaturas básicas.

: Que el Ministerio de Educación le brinde a los estudiantes la opción de trabajar como miembros activos de un programa de prevención y control de incendios forestales, para cumplir con el requisito de Servicio Social.

. Que el SENA coordine un programa dirigido a la capacitación técnica de personal de instituciones que puedan transmitir este conocimiento a las comunidades, tales como Policía Nacional y Fuerzas Armadas, Servicios de Extensión Estatales y sector privado en la prevención y control de incendios, así como en el manejo del fuego en prácticas agrarias.

. Todos los programas educativos y de capacitación mencionados, deben ir acompañados de un programa de divulgación que se apoyaría en los medios de comunicación, especialmente la radio y los medios impresos gráficos. Estas campañas publicitarias deberían intensificarse durante las épocas de alto riesgo.

. Los Alcaldes Municipales, son la autoridad más indicada para congregar, organizar y dirigir a la comunidad, dado el caso que se presente un incendio forestal, claro está, siguiendo las indicaciones técnicas y operativas dadas por el representante de la entidad más competente presente (como Bomberos o INDERENA).

. En la medida de lo posible, que la forma de participación activa de la comunidad, se planifique utilizando herramientas que le sean familiares y que está acostumbrado a utilizar dentro de sus actividades cotidianas.

. Se deben establecer programas especiales de reforestación y recuperación de las zonas afectadas por los incendios, incentivando a la comunidad a participar en ellos.

4.3 Con respecto a lo expuesto en el objetivo de determinar las funciones de las diferentes entidades gubernamentales y particulares en la organización y capacitación de la comunidad, se plantearon las siguientes conclusiones:

. El INDERENA y la Oficina de Prevención y Atención de Desastres de la Presidencia de la República, deben coordinar a nivel Nacional, la ejecución de los planes y programas que se lleven a cabo a partir de lo expuesto en este taller.

. El Ministerio de Educación y el INDERENA deben trabajar para hacer los ajustes necesarios al pensum sobre ecología y medio ambiente que se dicta actualmente en los colegios, para incluir dentro de éste lo referente a incendios forestales. Así mismo, coordinar lo pertinente para incluir la educación de Prevención y control de incendios forestales dentro del programa de Servicio Social.

. La oficina de Prevención de Desastres de la Presidencia de la República, contando con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones y la asesoría del INDERENA, deben encargarse de la divulgación masiva a través de los medios de comunicación.

. El SENA puede colaborar en el aspecto de capacitación de personal técnico a nivel institucional, tal como miembros de las fuerzas armadas y de policía.

. Las Corporaciones Regionales, el INDERENA, el sector privado, las Secretarías de Desarrollo Comunitario, y los Comités de Cafeteros deben participar activamente en la etapa de recuperación de las zonas afectadas por los incendios, realizando programas de reforestación e investigación.

. Las Fuerzas Armadas y de Policía podrían colaborar activamente en la divulgación de la campaña de capacitación en muchas de las regiones del país donde no están presentes otras entidades.

. El Ministerio de Obras Públicas, Secretarías de Obras y Caminos Vecinales, podrían lograr un apoyo logístico de maquinaria y vehículos para transportar el personal así como para combatir el incendio.

. La Asociación Nacional de Radioaficionados debería estar informada y alerta para divulgar la información y establecer los puentes de comunicación necesarios para alertar a las diferentes comunidades en el caso de un incendio.

SEMINARIO - TALLER

PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES
EN COLOMBIA

TALLER: SISTEMAS OPERACIONALES DEL PLAN NACIONAL PARA LA PREVENCION, DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES EN COLOMBIA.

PRESENTACION:

La ocurrencia de incendios forestales en el país, además de la expectativa creada en la opinión pública y las entidades oficiales y organismos responsables o relacionados con la conservación y manejo de los recursos naturales, ha generado una serie de efectos adversos no solamente para el medio ambiente en general, sino también para la población humana y por ende para la economía nacional.

Por lo anterior, es necesario evitar o minimizar las consecuencias de este tipo de conflagración, a través de la puesta en ejecución de un Plan Nacional que prevenga y atienda de manera oportuna y eficaz los incendios forestales.

Ante la ausencia de información completa y actualizada, metodologías y técnicas modernas, programas, personal suficiente y capacitado, equipo de infraestructura, concientización y motivación en la comunidad y recursos financieros, es imprescindible estructurar un Sistema Operacional que conjugue experiencias y recursos, de manera que garantice la existencia de todos los medios requeridos para el desarrollo y cumplimiento del Plan Nacional.

1: OBJETIVO GENERAL:

Determinar la estructura y funcionalidad de un Sistema Operativo para la prevención, detección y atención de incendios forestales, mediante el desarrollo de conceptos, metodologías, técnicas y el conocimiento de la infraestructura, equipo y demás elementos que permitan prever, atender, controlar y evaluar las conflagraciones forestales en el país.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

2.1 Determinar metodologías y técnicas ágiles, oportunas, eficaces y coherentes que permitan atender este tipo de desastres.

2.2 Determinar la posibilidad técnica, socioeconómica y financiera para la aplicación de técnicas modernas.

2.3 Establecer las consideraciones generales para el conocimiento, formación y capacitación de comunidades municipales y rurales.

2.4 Realizar una evaluación general sobre la capacidad estatal y privada para atender los incendios forestales y los compromisos y responsabilidades de las instituciones, entidades y empresas, especialmente de aquellas cuya zona de trabajo es el campo.

2.5 Establecer las estrategias legales que permitan el cumplimiento del Plan.

2.6 Identificar los programas o acciones anexos necesarios para la implementación del Plan.

2.7 Establecer los mecanismos para fortalecer en materia de prevención, detección y atención, la capacidad de los organismos competentes.

2.8 Incluir el control de incendios forestales como una actividad importante en los planes de desarrollo.

3. METODOLOGIA:

Se consideró que para su implementación el Sistema Operacional debe seguir los lineamientos establecidos por el Decreto 919 del 1 de mayo de 1989, "POR EL CUAL SE ORGANIZA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Para el desarrollo del taller se establecieron cuatro componentes principales: Prevención, Detección, Extinción y Recuperación. A cada uno de éstos le fueron asignadas unas acciones y/o consideraciones básicas para lograr su cumplimiento.

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES:

4.1 PREVENCIÓN

Capacitación

El Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres debe determinar una política de información dirigida inicialmente a la opinión pública.

La capacitación se realizará a nivel institucional y a las comunidades rural y urbana, con realización de cursos para grupos específicos como el Cuerpo de Bomberos, pilotos, etc.

A nivel educacional el tema de los incendios forestales estará integrado a los programas académicos, labor apoyada con una cartilla especial sobre el tema.

Con la experiencia de este taller debe promoverse a corto plazo, algunos tipos de acción de los Comités Locales, iniciando en cada región una campaña de prevención.

Inventario de Recursos:

Determinar la disponibilidad de medios tales como las vías de comunicación, pistas, infraestructura, equipo personal y financiación, principalmente.

Promover la creación o funcionamiento del Centro de Reserva para Incendios Forestales (centro de insumos para emergencias) e identificar el sitio estratégico de ubicación.

Los Comités Operativos de Emergencia (COE) que tengan el centro deben implementar sus inventarios.

Indice de Peligro:

Para el cálculo de los índices respectivos, se adoptará uno de los sistemas ya establecidos, con el fin de reunir la información estadística sobre temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento y la precipitación.

Estaciones Meteorológicas:

Efectuar un inventario de las estaciones, estableciendo su ubicación.

Coordinar su funcionamiento, recolección e intercambio de información.

Comunicaciones:

Diseño de formularios para registrar información sobre incendios, como en el caso de la aeronavegación.

Realizar un censo de las redes de comunicación local (radioaficionados, Fondo Ganadero, Inderena, Corporaciones, etc.).

Establecer una coordinación entre el Sistema Nacional de Prevención y la Aeronáutica Civil con el objeto de recibir la respectiva información en forma oportuna, además de lograr la recopilación de datos.

Establecer una red nacional de comunicaciones, ofreciendo alternativas de acción nacional, regional y local.

Normas Jurídicas:

Determinar una reglamentación específica para la realización de quemas con fines agrícolas y forestales.

Otorgar a los organismos encargados del manejo de los recursos naturales, facultades o mecanismos para una acción jurídica efectiva.

Incorporar a los planes de desarrollo la legislación ambiental y de desastres.

Participación de Entidades Estatales y Privados:

Identificar el apoyo que puedan brindar los organismos con capacidad para realizar actividades de vigilancia.

Definir estrategias que garanticen una continua comunicación y asociación con el sector privado.

Incentivos:

Estudiar la clase de incentivos que el Estado pueda otorgar a personas naturales o jurídicas que colaboren y/o participen en labores de prevención.

Vigilancia:

Solicitar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la cartografía requerida que permita ubicar las áreas de mayor riesgo.

Brindar la instrucción pertinente para el manejo de la cartografía, de manera que la vigilancia tenga resultados positivos.

Identificar los sitios de vigilancia y habilitar las vías de acceso.

Establecer una red de vigilancia móvil y fija.

Señalización:

Señalizar en la región las zonas de alto riesgo ya sea por factores relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente o por la presencia de obras como oleoductos.

Determinar un modelo de señalización de manera que pueda ser comprendida oportunamente.

4.2 DETECCION

Disponer de la cartografía pertinente.

Diseño de un sistema de alarma y alerta, considerando la acción efectiva de las radiocomunicaciones, sin dejar a un lado la adecuación de los diversos mecanismos de alarma y alerta existentes.

Formación de la población estudiantil para que colabore en la labor de detección, considerando su participación como un servicio social con reconocimiento académico.

Cuantificación y cualificación del riesgo en lo posible las personas que participan en la detección deben recibir una instrucción que les permita a grandes rasgos evaluar, desde diferentes puntos de vista, la dimensión y características del incendio.

4.3 EXTINCION:

Determinar la entidad responsable de coordinar el cumplimiento de la operación y responsabilidad de mando.

Taller: Sistemas Operacionales del Plan Nacional para la Prevención, Detección y Extinción de Incendios Forestales en Colombia.

9

Establecer y uniformizar las metodologías y procedimientos para la atención de incendios, disponiendo de manuales de operación.

Crear grupos de acción inmediata con participación de voluntarios, teniendo en cuenta el perfil que debe reunir la persona a quién se pueda acudir.

En razón a la importancia de su participación, la Fuerza Pública debe recibir capacitación.

Adquisición del equipo básico para atender las conflagraciones, con base en una normatización sobre las especificaciones técnicas que debe cumplir.

Evaluación de los posibles casos en los cuales puede ser utilizada la navegación aérea.

Promover la asociación de los municipios para atender los incendios, integrando de manera coordinada los recursos disponibles.

Considerar un Plan de Primeros Auxilios con énfasis en la patología relacionada con los incendios.

4.4 RECUPERACION:

Elaboración de un informe del incendio, incluyendo entre otros, las causas, daños, duración, área, vegetación y fauna afectada, factores climáticos dominantes, etc.

Evaluación objetiva de la operación llevada a cabo estableciendo razones de éxito o fracaso y medidas tales como la reforestación en general, la recuperación de los elementos ambientales.

Complementar e implementar la prevención, detección y extinción, con base en la evaluación del caso presentado.

Reposición de insumos y equipo afectado.

Briandar incentivos para la recuperación de las áreas afectadas.

4.5 RECOMENDACIONES:

Crear la comisión asesora de incendios forestales dentro de la estructura del Sistema Nacional de Prevención de Desastres, para que inicie el proceso de gestión Institucional propuesto en el Seminario.

Promover las iniciativas de cooperación horizontal entre regiones, con énfasis en capacitación y facilidad de entrenamiento.

Taller: Sistemas Operacionales del Plan Nacional para la Prevención, Detección y Extinción de Incendios Forestales en Colombia. 11

Promover los cursos de capacitación con una participación decisiva de las entidades con experiencia.

Establecer la formación de instructores especializados.

Cumplimiento de la norma que prohíbe la realización de quemas dentro de un radio de 15 kilómetros al rededor de los aeropuertos.

Comisión Asesora dentro del Sistema Nacional de Prevención:

- . INDERENA
- . Ministerio de Agricultura
- . Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali
- . Consejo Colombiano de Seguridad
- . Corporaciones
- . Defensa Civil
- . Sector Privado